

Lima, 29 de Enero del 2024

CARTA N° 006-2024-CPRDP

Señores

CORFID CORPORACIÓN FIDUCIARIA S.A.

Calle Monte Rosa N° 256, Urb. Chacarilla del Estanque
Santiago de Surco

Att: Área de Finanzas y Operaciones

Asunto: Requerimiento N°01 del Adelanto de Materiales

Re: Instrucción de Liberación

Estimados señores:

1. Nos referimos al Contrato de Fideicomiso (en adelante, el "Contrato") celebrado con fecha 27 de noviembre de 2023 entre Corfid Corporación Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario, Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas, en calidad de Fideicomitente y Fideicomisario; y, Kredere Gestión Financiera E.I.R.L., en calidad de Supervisor, con la intervención de Consorcio Pro-Redes del Perú. Los términos en mayúscula no definidos en esta Instrucción tendrán el significado otorgado en la Cláusula Segunda del Contrato.
2. De conformidad con lo establecido en la Cláusula Novena del Contrato, por medio de la presente solicitamos al FIDEICOMITENTE proceda con cargo al importe depositado en la Cuenta Recolectora del BBVA, Adelanto Materiales (**Cta. Rec. AM Fid. MINEM – CIO. PRO.REDES N° 0011 0436 0100013550**) aprobar el giro de los siguientes pagos con cargo al saldo restante del adelanto N° 1 de Materiales que aún tenemos disponible, (equivalente a S/ 3,493,496.90) y sírvase abonar a las siguientes cuentas:

N°	NOMBRE	RUC	CTA CTE	BANCO	VALOR
1	DIMEL INGENIERIA PERU SAC	20604924449	002-193-002606780010-17	BCP	300,041.66
2	SYF ASIA TRADING SAC	20565828194	003-155-003005492769-91	INTERBANK	419,273.06
3	SYF ASIA TRADING SAC	20565828194	003-155-003005492769-91	INTERBANK	67,055.26

- EL primer abono es respecto a la Orden de Pedido adjunta No. 0007-24 del Proveedor **DIMEL INGENIERIA PERU SAC – RUC 20604924449** por valor de (**TRESCIENTOS MIL CUARENTA Y UN SOLES CON 66/100**) por concepto de Anticipo 30% adelanto Suministro de Postes de Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio.
- El segundo abono es respecto a la Orden de Pedido No. 0003-24 del Proveedor **SYF ASIA TRADING SAC – RUC 20565828194** por valor de (**CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES SOLES CON 06/100**) por concepto de Anticipo 70% Suministro Conductores de aleación de aluminio.
- El tercer abono es respecto a la Orden de Pedido No. 0005-24 del Proveedor **SYF ASIA TRADING SAC – RUC 20565828194**, por valor de (**SESENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y**

CINCO SOLES CON 26/100) por concepto de Anticipo 70% Suministro de Conductores Autoportantes de aluminio.

3. Finalmente, les indicamos que cumplan con suscribir los documentos pertinentes para lograr la liberación de los [FLUJOS DINERARIOS MATERIALES] indicados en la presente Instrucción de Liberación.

Sin otro particular, quedamos a ustedes.

Atentamente,

Suscrito en señal de conformidad por:

[INTERVINIENTE]

CONSORCIO PRO REDES DEL PERU

Lilian Yaneth Ramírez Buitrago

Por: REPRESENTANTE COMUN

Nombre: **LILIAN YANETH RAMIREZ BUITRAGO**

Cargo: REPRESENTANTE COMUN

FIDEICOMISARIO

Por: _____

JULIO ALLENDE CAJIGAS

Jefe de Proyectos Norte

SUPERVISOR

Por: _____

Nombre:

Cargo: